

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

CVE-2022-562 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta con fecha 20 de enero de 2022, el presupuesto de la Junta Vecinal de Gibaja para el ejercicio 2022 con las bases de ejecución. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta, por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170 del TRLRHL, y el art. 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el art. 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En el caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes..

Gibaja - Ramales de la Victoria, 28 de enero de 2022.

El presidente,
Lorenzo Santos Llamosas.

[2022/562](#)